

LA ACCIÓN VOLUNTARIA: NUEVOS RETOS Y TENDENCIAS EN ANDALUCÍA.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

UGT Andalucía es una organización que contribuye al desarrollo social de forma activa, real y efectiva, basándose en el respeto a los derechos humanos y laborales, a través del impulso de la participación social. Desde UGT Andalucía creemos que la reivindicación y la defensa de la cultura del trabajo, la lucha por una sociedad de pleno empleo deben construir hoy una vía esencial para mantener la conciencia social.

Actualmente el voluntariado es un movimiento comprometido en defender los intereses de personas y grupos en situaciones más desfavorables y contribuir por una vía democrática a mejorar la calidad de vida de los demás.

En la Declaración Universal sobre el Voluntariado aparece recogido que "El voluntariado es el pilar fundamental de la sociedad civil. Da vida a las más nobles aspiraciones de la humanidad - la búsqueda de la paz, libertad, oportunidad, seguridad, y justicia - para todas las personas".

Por ello consideramos que el voluntariado no puede utilizarse para sustituir puestos de trabajo o abaratar mano de obra, ni tampoco para privatizar determinados servicios sociales, cuya titularidad incuestionable ha de garantizarse desde los servicios públicos. Es necesario, por tanto, hacer un esfuerzo sindical por denunciar el fraude derivado de una mala utilización del voluntariado social.

Por otro lado, y debido también a la crisis económica en la que nos encontramos se ha producido un aumento del voluntariado en nuestro país, no sólo de una manera formal dentro de las Entidades y organizaciones de voluntariado, sino también de una manera informal. Tanto es así que han surgido grupos de personas solidarias que intentan, según sus posibilidades, hacer frente a las necesidades de los colectivos más desfavorecidos que se revelan en nuestra sociedad.

Por tanto, el perfil del voluntariado está cambiando, así como la forma de hacer voluntariado en España y en nuestra Comunidad Autónoma, y por ello se necesita una reforma de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado, para adaptarla a los nuevos cambios existente en nuestra sociedad.

Desde UGT Andalucía pretendemos a través de este proyecto organizar foros que nos permita crear un espacio de debate y reflexión sobre las nuevas tendencias y conceptos del voluntariado.

1.- OBJETIVOS

- Posibilitar el intercambio de experiencias entre los y las participantes.
- Analizar estudios e investigaciones novedosas, que nos permitirá debatir sobre aspectos que incidan en el voluntariado en Andalucía.
- Conocer y debatir sobre la situación, evolución y nuevas tendencias de voluntariado en España.
- Potenciar metodologías de trabajo entre las organizaciones: trabajo en red.
- Debatir sobre el régimen jurídico de la acción voluntaria organizada.
- Analizar y establecer los derechos y deberes que surgen de la relación entre las personas voluntarias y las entidades.

2.- PERSONAS DESTINATARIAS

- Personas voluntarias.
- Personal técnico de organizaciones y/o entidades.
- Representantes sindicales.
- Directivos/as de entidades de voluntariado.

Estos foros estarán dirigidos a un total de 64 personas, estando compuesto cada uno por un máximo de 8 participantes.

3.- ACTUACIONES

Realización de 8 foros de debate, uno en cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma con el objeto de profundizar, debatir y analizar la acción voluntaria en Andalucía.

Los contenidos a tratar en estos foros versarán sobre:

- La acción voluntaria como forma de participación de la ciudadanía andaluza.
- Conceptualización del voluntariado: Derechos y deberes de las personas voluntarias que favorezcan la realización del trabajo voluntario en condiciones de seguridad y formación adecuada, etc.
- Nuevas modalidades emergentes de voluntariado en España y en Andalucía.
- Utilización de las TIC y metodologías de trabajo en la acción voluntaria
- Voluntariado y sindicato.

ESTRUCTURA DE LOS FOROS

Se van a organizar ocho foros provinciales, estando conformados cada uno por un máximo de 8 persona: dos personas voluntarias, dos representantes sindicales, dos personas técnicas de organizaciones y/o entidades y dos Miembros de Junta Directivas de entidades de voluntariado.

Los Foros se estructurarán de la siguiente manera.

- 1.- Introducción y conceptos a debatir.
- 2.- Discusión.
- 3.- Conclusiones
- 4.- Evaluación

Una vez finalizados todos y cada uno de los foros de debate, se elaborará un documento donde se recojan las conclusiones extraídas en los mismos.